



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO SUCRE**

Sincelejo, veinticuatro (24) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Radicado N°: 70001-33-33-001-**2015 00173**-00

Demandante: GLORIA DE LA OSSA TAMARA

Demandado: UNIVERSIDAD DE SUCRE

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Encontrándose el presente asunto para llevar a cabo audiencia de pruebas el día 27 de julio de 2017, a partir de las 9:00 a.m., este Despacho procederá a reprogramarla, en atención al permiso otorgado al suscrito, por la Presidencia del Honorable Tribunal Administrativo de Sucre, mediante resolución N° 069 de fecha julio 24 de 2017, por los días 27 y 28 del mes de julio de la presente anualidad, ante tal eventualidad, la fecha de la audiencia de pruebas será reprogramada.

En consecuencia, se dispone,

Reprográmese la fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas en el proceso de la referencia, para el día ocho (08) de agosto de dos mil diecisiete (2017), a partir de las 3:00 PM, conforme lo manifestado en la parte motiva de esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO

Juez